

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.327/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 019/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de Código de PI 29/A358-1 denominado "Análisis de performance del protocolo TCP utilizado en redes móviles" dirigido por el Ingº. Luis Armando MARRONE de la Universidad Nacional de la Plata, codirigido por el Mg. Carlos Alberto TALAY de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Ingenieros Carlos Gustavo LIVACIC, Griselda ROJAS, Diego Raúl RODRIGUEZ HERLEIN, los Licenciados Carlos Daniel AMARILLA y Claudia Noemí GONZALEZ y el integrante alumno Luis MANSILLA;

QUE a fs. 64 el Mg. Carlos Alberto TALAY, Codirector del Proyecto de Investigación citado precedentemente solicita la baja del docente investigador de la Unidad Académica Río Gallegos, Lic. Carlos Daniel AMARILLA, a partir de 30 de Septiembre de 2016;

QUE el requerimiento cuenta con el aval del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Ingº. Jorge LESCANO;

QUE mediante Nota N° 517/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 352/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de Código de PI 29/A358-1 denominado "Análisis de performance del protocolo TCP utilizado en redes móviles", al Lic. Carlos Daniel AMARILLA (DNI N° 22.427.192), en carácter de docente investigador de la Unidad Académica Río Turbio, a partir del 30 de Septiembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido,
ARCHÍVESE.-


Tte. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

631